



COORDINACIÓN
DE **SALUD**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

SERVICIOS DE LA COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL:

Servicio: Control Canino.

Descripción:

Prevención de las enfermedades de zoonosis, de la rabia, atender la denuncia ciudadana, la esterilización de caninos y/o felinos, así como consultas veterinarias.

Requisitos:

- Presentar por escrito Denuncia ciudadana por el maltrato de cualquier canino y/o felino.
- Para vacunar algún canino y/o felino presentar Cartilla de vacunación.

Procedimiento:

- Las personas que tienen una denuncia deben de presentar dicha queja por escrito en la Dirección de Atención Ciudadana para que ingrese al Sistema de Integración de Atención Ciudadana (SIAC). Que canalizara dicha denuncia a la Coordinación de Salud.
- Personal de supervisión adscrita a la Coordinación de Salud, agenda al cronograma de actividades para atender dicha denuncia realizando la verificación correspondiente. Donde las supervisiones harán constar en acta dicha verificación las observaciones para sugerir las recomendaciones necesarias.
- En caso de haber reincidencia se turna al juez calificador para los trámites legales correspondiente.
- Para esterilizar el canino y/o felino se turna al área quirúrgica.

Costo:

Vacuna antirrábica. Gratuita

Duración del servicio:

Inmediata.